

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00426
Demandante:	NOHORA CARMENZA VEGA VENEGAS
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “F”, en providencia de fecha 6 de noviembre de 2020 mediante la cual confirmó la sentencia del 8 de mayo de 2019 proferida por éste Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. <u>12</u> de fecha <u>16-04-2021</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. 11001-33-35-013-2018-00426
--